

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1974-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y UN MINUTO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Susan Francis Salazar, presidenta	Dr. Álvaro Mora Espinoza, vicepresidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso CONV-I-06: Ph.D. Aldo Rodrigo Alvarez Risco, de Perú,
Mag. Berny Damaris Matias Herrera, de Guatemala, Mag. Beatriz Badilla Baltodano, de Costa Rica.
Gestora de Evaluación de Acreditación: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1974.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy buenos días a todos y todas. Expresarle a doña María Eugenia nuestros mejores deseos de pronta recuperación, ella nos indica que va a estar activa mediante el chat, así que entonces yo le voy a pedir a Marchessi que, por favor, si es posible que esté atenta para que todas las participaciones de doña María Eugenia queden registradas formalmente dentro del acta.

Hoy estamos 21 de agosto del 2026, en la sesión 1974. Ustedes tienen la agenda en sus manos, me indican si hay algún tipo de observación o cambio que haya que realizar. De lo contrario, les agradezco indicarme quienes estén a favor de ella manifestarlo en este momento. Muchísimas gracias.

Se aprueba agenda 1974 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1974.
2. Aprobación acta 1973.
3. Informes:
4. Procesos de acreditación:
4.1. Presentación de informe final:
4.1.1. Proceso CONV-I-06.
4.2. Nombramiento de evaluadores externos:
4.2.1. Modificación de acuerdo del nombramiento de evaluadores externos Proceso 137.
4.2.2. Proceso 59.
4.2.3. PGR-12.
5. Aprobación de la propuesta de solicitud de SIACES para que el SINAES sea anfitrión en el plenario 2027.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1974. 2. Revisión y aprobación del acta 1973. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso CONV-I-06. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso CONV-I-06, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso CONV-I-06; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Modificación de acuerdo del nombramiento de evaluadores externos Proceso 137. 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 59. 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-12. 10. Aprobación de la propuesta de solicitud de SIACES para que el SINAES sea anfitrión en el plenario 2027.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1973.

Dra. Susan Francis Salazar:

Procedemos con el punto de ratificación del acta 1973. Hubo algunas observaciones de forma que fueron señaladas, sobre todo por doña Marianela, por ejemplo, con el nombre de Jillary Campos, son cuestiones como de forma, ahí hay que confirmar, pero hay un punto en particular donde ella expresa que en el artículo 4, en relación con el orden que nosotros colocamos para los pares suplentes, nosotros no lo discutimos y tampoco tomamos ningún tipo de acuerdo. Se asume en este caso que se tomó en consideración el orden que estaba señalado por el insumo. Entonces, ese fue el que se presentó. Si no hubiese algún tipo de observación con respecto a esto de carácter adicional, entonces les agradezco señalar si están de acuerdo con el acta en este momento. Muchas gracias. Adelante, Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Aclarar que en el acta el nombre de Jillary está correctamente escrito como ella lo escribe.

Dra. Susan Francis Salazar:

Con J. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1973 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Susan Francis Salazar:

Continuamos con el punto de informes. En este caso, yo tengo 4 puntos que comentarles. El primero es que el pasado miércoles estuvimos en la entrega de certificados de la Universidad Nacional. Lo traigo a este espacio como informe porque resulta ser para la Universidad Nacional un hito sustantivo, dado que es la primera acreditación en una sede regional que se realiza en esta universidad. Se insistió de manera importante y significativa de parte del señor rector, quien participó en la ceremonia, con respecto al concepto de regionalización de calidad. En eso creo que para el SINAES esto es un tema que reviste importancia y que es urgente de precisar, entendiendo que ya la Comisión de conglomerados y multisedes de alguna manera lo trabaja, pero creo que es importante señalar el manejo que hizo en la ceremonia el señor rector y la expresión que viene asociada a lo que él expuso en la sesión de CONARE.

Otro elemento interesante fue la proyección comunal. Al menos de mi parte, es la primera vez que participo en donde hay una proyección tan importante y una participación de figuras de autoridades municipales, autoridades del Ministerio de Educación, una larga lista de personas participando de la actividad.

Posteriormente, el otro punto que quisiera compartir es la participación y representación que hubo el día de ayer en el Foro Inn.Kind Costa Rica 2026, en el que participamos doña Lady, también participó Kathia y estuvo Yorleny presente. Destaco la importancia de este evento por la participación de diversos sectores que pudieron verse reflejados entre los participantes. Tal vez, doña Lady podría enfocar, si ella gusta, algunos puntos que le hayan parecido importantes. Yo quisiera destacar dos que fueron interesantes para mí. La primera es la urgencia de reconocer la flexibilización curricular como un proceso sustantivo para proyectar la actualización en la incorporación de contenidos de formación emergencia y pertinentes. Esto lo digo por el caso de la Inteligencia artificial que parece que fue el tema ayer y es el que está exigiendo de alguna manera acciones con respecto a cómo incorporarlo en la formación. Entre los datos sobre este punto que me llamaron a mí la atención es que no necesariamente se está evidenciando la desaparición de puestos de trabajo, sino más bien la reorganización de roles y la reorganización de funciones dentro de las organizaciones. Esto trae a colación la posibilidad que tenemos nosotros en SINAES de poder establecer también un mecanismo de flexibilización para los modelos que nosotros aplicamos. En tanto los cambios se están dando de manera ya no pensado en años, sino en meses, y nosotros necesitamos proyectar un esquema de evaluación y de gestión de la mejora continua que vaya siendo correspondiente con el nivel de cambios que se están

dando y con su frecuencia.

Finalmente, quisiera comentarles que solamente don Ronald se me ha acercado para comentarme su posible participación y aporte en relación con la ponencia que se pudiese presentar a INQAAHE. Entonces, recordarles que existe ese espacio y que quienes estén interesados en poder participar en la creación de un esquema que es de carácter, como ya lo hemos hablado, institucional, por favor, hacérmelo saber por medio de correo electrónico o algún mensaje. Don Ronald nos va a aportar un esquema y nos lo va a presentar en la misma sesión en la que vamos a tener el análisis focalizado del informe de la Comisión de Pertinencia. Entonces, para que lo tomen en cuenta, Nosotros estaríamos pensando que hay que trabajar en esto, sobre todo en el mes de setiembre. Entonces, para aquellos que están interesados, las puertas están abiertas. Esto sería de mi parte.

De los Miembros:

Dra. Susan Francis Salazar:

Abro en este momento para informes de miembros o puntos que ustedes quieran tratar sobre estos informes que he detallado. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Susan. Buenos días. Lo que quería era referirme a lo que está mencionando Susan con respecto a ese planteamiento que me interesa hacer. La idea es que en la reunión de profundización de los planteamientos que se hicieron en la Comisión de Pertinencia, nosotros podamos a través de un borrador que yo pienso presentar, profundizar sobre cómo conceptualizamos la implementación de la inteligencia artificial dentro del proceso de transformación digital, y que lleguemos a construir entre todos y todas ese planteamiento y que se someta para ver si es aprobado por INQAAHE, pero que sea un borrador y que lo aprobemos entre todos en el Consejo para que realmente se convierta en lo que, creo que fue Marianela la que lo planteó, de tener una línea editorial, así fue como se había dicho. Entonces no quisiera como que esto se vea que es una propuesta personal, sino que es apenas un borrador para que entre todos y todas lo podamos ver. Yo me entusiasmo con que sea el Consejo como la máxima autoridad institucional a quien le corresponda tener ese planteamiento y que luego podamos invitar también al personal para que se termine de definir, es un poco como la visión que yo he pensado, pero de esto viene derivado de algunos hallazgos y algunas ideas que hemos ya empezado a usar desde la Comisión de Pertinencia y es por ahí dónde iría ese planteamiento. Eso era nada más, muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, don Ronald. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. Volviendo un poquito al punto del encuentro de InnKind. A mí, me llamó mucho la atención la relación que quieren establecer entre información, calidad y empleabilidad, que es un eje muy fuerte en este momento sobre el que todas las personas relacionadas con el tema de educación superior tendríamos que estar pensando y reflexionando en detalle, porque se habla de la importancia que se está dando más a las habilidades que propiamente a lo que es la geografía de las profesiones donde se rompen las fronteras, precisamente porque las habilidades cruzan esas fronteras y que entre más habilidades, según lo que el mercado laboral está solicitando, tengan las personas, mayores probabilidades de empleabilidad van a tener y no necesariamente porque vengan de una carrera en particular. Y cómo hacer nosotros entonces para pensar en la flexibilidad curricular, pero sin bajar la calidad de los aprendizajes o de los procesos formativos, ese es el reto y que se considera el manual de grados y títulos en Costa Rica como uno de los instrumentos que hay que revisar más detenidamente, porque pareciera que es el que más tiende a anquilosar de alguna manera esas posibilidades de flexibilización.

Dentro de las conversaciones que se hacen en estas actividades, me encontré con don Juan Ricardo Wong, del CONESUP, y don Juan Ricardo me menciona que uno de los puntos más en común que hay entre las universidades que aún no se acercan a SINAES, es precisamente la antigüedad de los planes de estudio que tienen, y si tienen posibilidad de actualizarlo pronto también ellos tienen en la mira la posibilidad de acercarse a SINAES, pero si no, entonces cada vez se alejan más. Él considera entonces que pudiéramos hacer una labor común donde nuestra intención de acercar a nuevas universidades y a nuevas carreras podría estar centrada en alguna forma de acompañamiento para la actualización curricular de esas carreras en las universidades, que entonces invite también a las carreras y universidades a afiliarse con nosotros. Eso es una iniciativa, me pareció muy estratégica y la dejo aquí para que la pensemos y la tomemos en cuenta para esas acciones que iríamos a plantear en esa línea del acercamiento con nuevas universidades y carreras. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias doña Lady. Ayer comentábamos doña Lady y yo que tal vez podría ser de pronto parte de esas nuevas estrategias, doña Melania, para acercamiento y que podría ser una fase, ayer se habló mucho de experimentación de pilotos, entonces de pronto podría ser una propuesta piloto que se pueda valorar como una estrategia alternativa a las que ya existen para acercarse a instituciones e invitarlas a que se afilien. Entonces, de pronto, una propuesta piloto podría darnos insumos sobre si ese tipo de posibilidades se pueden dar y qué tan eficientes podrían ser para que más universidades se puedan acercar. Tengo a doña Lady, nuevamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, perdón, es que se me olvidó un puntito.

Dra. Susan Francis Salazar:

Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Me comunican de SIACES, no sé, si me comunicaron solamente a mí o también en general a la organización, que están organizando mediante la escuela de formación de SIACES, que es una iniciativa nueva dentro de la agencia, la apertura de una maestría en calidad de la educación superior, y esta maestría se va a ofrecer desde una universidad argentina, pero auspiciada por SIACES, se piensa abrir en el segundo semestre del 2027, pero están invitando a personas conocedoras en el campo de la evaluación en educación superior a quienes quieran inscribirse como docentes de la maestría para que envíen sus atestados para el análisis que debe hacer la maestría y para la inscripción en Argentina, porque para poder abrir esta carrera tiene que ser aprobada por el CONEAU de Argentina y setiembre es la fecha límite para presentar las nóminas. Quedan aquí comunicados, no sé, si les llegó también la información por otra vía. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Marchessi, ¿a ustedes les llegó? A nivel personal no, tenemos don Álvaro y yo una reunión pronta, creo que es la otra semana, pero no hemos recibido información al respecto. Yo le agradecería, doña Lady, de ser posible, nos puede compartir el correo para poder socializarlo entre los miembros y de alguna manera reconocer si es posible que alguna persona del SINAES pueda o esté interesada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Lo otro, es que yo había insistido en que se comunicara a todas las agencias de una vez el cambio en la presidencia, pero no sé si SIACES lo recibió y que tal vez por eso es que me está llegando a mí el comunicado. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Creo que sí, porque la reunión que tenemos con ellos, tanto don Álvaro como yo, está antecedida por un saludo y una felicitación por la designación. Entonces, ya SIACES está comunicado. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Nada más quería referirme a esa idea de las pruebas piloto para modelos de acreditación o para experiencias de Acreditación. Yo conocí muy de cerca una actividad de ese tipo con la Universidad San Marcos y realmente los resultados fueron muy exitosos, Una acreditación simulada, en la universidad se prepararon como si fuera un proceso normal e hicieron evaluaciones de los resultados y sirvió muchísimo cuando ya vino el proceso real. Entonces, creo que esos planes piloto son realmente muy apreciados por las universidades, creo que deberíamos de trabajar bastante en eso, No sé, por qué en aquel momento existía esa posibilidad, luego ya se discontinuó, me imagino que es un asunto de recursos. Pero realmente sí deberíamos de pensar en esa opción. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias don Ronald. Doña Melania, usted tome nota, porque yo conozco que usted, según lo que me estuvo comentando el miércoles pasado, están trabajando en nuevas opciones y estrategias. Entonces, podría ser que esta pueda ser considerada dentro de las que ustedes están manejando para el próximo año, si le parece.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, señora. Aquí tengo ya todo anotado.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo.

De la Dirección:

Dra. Susan Francis Salazar:

Melania, continuamos con informes de la dirección ejecutiva.

PhD. Melania Brenes Monge:

Nada más, aclarar que tampoco he recibido el correo de SIACES, y también hicimos todo el proceso de comunicación oficial a todas las agencias, a todos los socios de manera oficial vía oficio. Entonces, sí está la comunicación, igual voy a escribirle un correo a la Secretaría Técnica de SIACES para recordar que se nos comparta todo directamente a nosotros para no perder el hilo de ese proceso. Creo que la reunión que va a tener doña Susan y don Álvaro con ellos va a ser muy importante ya para retomar ahí un poco el camino.

Yo solamente tengo un punto, comentarles que fuimos invitados a participar de una mesa técnica con el Ministerio de Salud en el marco del Plan Nacional de Recursos Humanos en Salud. El SINAES en años anteriores había enviado algunos datos e información sobre el progreso en acreditación en carreras relativas al área de la salud. Esta información ellos lo han usado sobre todo para alimentar el progreso en indicadores del plan relativos al incremento de carreras acreditadas.

Ahora se vuelven a acercar a nosotros porque tenían una consulta muy importante en el marco de precisamente este plan sobre por qué hay algunas carreras del área de la salud que no han pasado por procesos de acreditación. Ellos querían cotejar una consulta que hicieron a las universidades y hacer con nosotros como ese cotejo de información. También, desde nuestra perspectiva, qué barreras hemos estado enfrentando con las universidades precisamente para afiliaciones y en crecimiento en reacreditaciones. Finalizaron preguntándonos qué tipo de incentivos, apoyos no hemos aprovechado sobre lo que nos permite la ley en temas de acreditación para promover precisamente afiliación y acreditación de nuevas universidades. Nosotros dimos ideas sobre qué podríamos desarrollar, quedamos en el entendido de que íbamos a generar una ruta de trabajo conjunta con ellos. Tienen muchísimo interés en apoyarnos en generar espacios de diálogo entre nosotros, las universidades, los colegios profesionales en temas de salud, están muy preocupados, por supuesto, por la falta de profesionales en algunas áreas y por el exceso

de profesionales en algunas otras, pero sobre todo en temas de talento, desempeño y desarrollo profesional en este tema.

En la sesión participé yo, participó Angélica, José Miguel y Priscilla por el tema de los datos. Creo que hicimos un buen trabajo de articulación. Por parte del Ministerio de Trabajo participó doña Xenia Fallas y la doctora Gloriana Mora, que es la coordinadora de este plan nacional de recursos humanos en salud.

Si existe fijada una ruta de trabajo, ahí les iré contando, pero tenemos ese trabajo conjunto con ellos. Eso sería, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania. Le agradezco mucho.

De la Secretaría:

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos a informes de secretaría. Marchessi, ¿tenemos informes?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Nada más aclarar que yo había indicado previamente que tenía una capacitación, pero se postergó y por eso Marianella no me está cubriendo hoy.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo, muchas gracias. Cerramos el punto de informes.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso CONV-I-06.

El Ph.D. Aldo Rodrigo Alvarez Risco, la Mag. Berny Damaris Matias Herrera, la Mag. Beatriz Badilla Baltodano y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:24 a.m.

La Dra. Susan Francis Salazar da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso CONV-I-06, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Ph.D. Aldo Rodrigo Alvarez Risco, la Mag. Berny Damaris Matias Herrera, la Mag. Beatriz Badilla Baltodano y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:21 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso CONV-I-06; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso CONV-I-06.

Artículo 7. Modificación de acuerdo del nombramiento de evaluadores externos Proceso 137.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) analizan la modificación de acuerdo del nombramiento de evaluadores externos Proceso 137.

RESULTANDO:

1. Que en la sesión N°1963, celebrada el 14 de julio de 2026, el CNA adoptó el ACUERDO-CNA-184-2026, mediante el cual se aprobó, entre otros aspectos, el nombramiento de los evaluadores externos correspondientes al Proceso 137.
2. Que, con posterioridad a la adopción del acuerdo citado, la carrera objeto del Proceso 137 formuló objeciones respecto de dos de los profesionales inicialmente propuestos, relacionadas con la afinidad de su perfil académico con las características de la carrera y con la existencia de circunstancias que podrían configurar un conflicto de interés, por lo que resulta necesario valorar nuevamente la integración de la terna de evaluadores externos.
3. Que adicionalmente, se han presentado circunstancias particulares relacionadas con la tramitación de visas para profesionales provenientes de Colombia, derivadas de los requisitos y de la disponibilidad de citas ante el Consulado de Costa Rica en dicho país, situación que debe ser considerada en la planificación y conformación de los equipos de evaluación externa, especialmente cuando los plazos disponibles para la evaluación no coinciden con los períodos de atención y cita consular requeridos.
4. Que las circunstancias antes señaladas se han visto acompañadas de cambios recientes en los procedimientos y requerimientos consulares, así como de la necesidad de contar con documentación relativa a los itinerarios de viaje de los pares evaluadores, cuya definición se encuentra vinculada a los procesos institucionales de contratación de servicios de hospedaje, transporte y viajes.
5. Que en atención a las circunstancias expuestas, no fue posible concretar oportunamente la participación de una de las profesionales inicialmente considerada como par evaluadora internacional de nacionalidad colombiana, mientras que otros dos profesionales propuestos fueron objetados por la carrera, razón por la cual resulta necesario modificar la conformación de la terna originalmente propuesta.
6. Que con posterioridad a la conformación de la terna anterior, se incorporó al Registro de Expertos de SINAES el Dr. Renato Ulloa Aguilar, profesional que no había podido ser considerado en la propuesta inicial por tratarse de un ingreso reciente al Registro y cuya incorporación permite disponer de una alternativa que cumple con los requisitos y criterios establecidos para la función de par evaluador externo.
7. Que de acuerdo con la valoración realizada, el Dr. Renato Ulloa Aguilar cumple con los requisitos y criterios establecidos por SINAES para desempeñarse como par evaluador nacional y manifiesta contar con disponibilidad para participar en las fechas previstas para la evaluación externa correspondiente al Proceso 137.

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación aprobar el nombramiento de los evaluadores externos que participarán en los procesos de evaluación externa, con fundamento en la valoración de los perfiles profesionales, los criterios establecidos por SINAES y las necesidades particulares de cada proceso.
2. Que la integración de los equipos de evaluación externa debe procurar, además de la idoneidad académica y profesional de sus integrantes, la viabilidad efectiva de su participación, considerando aspectos como disponibilidad, ausencia de conflictos de interés, cumplimiento de los requisitos institucionales y, cuando corresponda, las condiciones administrativas y migratorias necesarias para su desplazamiento.

3. Que las circunstancias sobrevenidas descritas en los resultandos anteriores justifican la revisión de la terna inicialmente propuesta para el Proceso 137 y hacen necesario modificar el nombramiento aprobado mediante el ACUERDO-CNA-184-2026.
4. Que el Dr. Renato Ulloa Aguilar, recientemente incorporado al Registro de Expertos, cumple con los requisitos y criterios establecidos por SINAES y cuenta con la disponibilidad requerida para participar en la evaluación externa del Proceso 137.
5. Que con el propósito de fortalecer la trazabilidad del proceso de selección y nombramiento de evaluadores externos, resulta conveniente que el acuerdo deje expresamente consignada la constitución final de la terna, de manera que exista correspondencia entre la propuesta analizada, la valoración de los perfiles y el nombramiento finalmente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.
6. Que valoradas integralmente las circunstancias expuestas, los perfiles profesionales disponibles y la viabilidad de participación de los candidatos, resulta procedente modificar el ACUERDO-CNA-184-2026 en lo relativo al nombramiento de los evaluadores externos del Proceso 137.

SE ACUERDA:

1. Modificar el ACUERDO-CNA-184-2026, adoptado en la sesión N.º 1963, celebrada el 14 de julio de 2026, específicamente en lo relativo al nombramiento de los evaluadores externos del Proceso 137, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

“Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 137.

CONSIDERANDO QUE:

1. Se han analizado los currículos vitae de los candidatos propuestos para integrar el equipo de evaluadores externos del Proceso 137.
2. Se ha realizado la precalificación de los candidatos conforme a los requisitos, criterios y procedimientos establecidos por SINAES.
3. Valoradas las circunstancias particulares del proceso, la idoneidad de los perfiles profesionales, la ausencia de impedimentos y conflictos de interés, así como la disponibilidad efectiva de los profesionales para participar en las fechas previstas, se determina la siguiente constitución final de la terna:

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Mag. Hervé Fotso Kono, de Canadá, como par evaluador internacional del Proceso 137.
2. Nombrar al Dr. Carlos Roberto Solórzano Membreño, de Honduras, como par evaluador internacional del Proceso 137.
3. Nombrar al Dr. Renato Ulloa Aguilar, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 137.
4. Establecer que la integración señalada constituye la terna final de evaluadores externos para el Proceso 137.
5. El presente acuerdo se ejecutará durante el año 2026.
6. Acuerdo firme.”
2. Comunicar la presente modificación a las instancias correspondientes para la continuidad de las gestiones administrativas necesarias para la ejecución de la evaluación externa del Proceso 137.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 59.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 59.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 59.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Guillermo León Zuleta Salas, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 59.
2. Nombrar a la M.Sc. Pamela Elizabeth Pedreros Silva, de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso 59.
3. Nombrar al Mag. Alexander Cortés Campos, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 59.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 59:
 - Dr. José Luis Meza Rueda de Colombia, como suplente del Dr. Guillermo León Zuleta Salas, de Colombia.
 - Ph.D. Haddy Yasminacha Bello Díaz de Chile, como suplente de la M.Sc. Pamela Elizabeth Pedreros Silva, de Chile.
 - Dr. Miguel De La Torre, de Estados Unidos De América.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
 - Dr. Adán Trinidad Carranza Villalobos de Costa Rica, como suplente del Mag. Alexander Cortés Campos, de Costa Rica.
 - Mag. María de los Ángeles Araya González.
6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-12.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR-12.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR-12.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso PGR-12.
2. Nombrar a la Dra. María Paz Espinosa Alejos, de España, como par evaluadora internacional del Proceso PGR-12.
3. Nombrar al Dr. Arnoldo Araya Leandro, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso PGR-12.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR-12:
 - Dr. Abel Cano Morales de Colombia, como suplente del Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, de Chile.
 - Dra. Laura Teresa Tuta Ramírez de Colombia, como suplente de la Dra. María Paz Espinosa Alejos, de España.
 - Dr. Andrés Araya Rosales, de Chile.
 - M.Sc. Mayra Jeanette Martínez Argueta, del El Salvador.
 - Dr. Andrés Rosales Valdés, de México,
 - Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia.
 - Mag. Luis Carlos Ayala Caldas, de Colombia.
 - Dr. Javier Alfonso Rodríguez Escobar, de España.
 - Dr. Aldo Vigueras García, de México.

- Dr. Alberto Francisco Torres García, de México.
- 5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
 - Mag. Eduardo Roberto Sosa Mora de Costa Rica, como suplente del Dr. Arnoldo Araya Leandro, de Costa Rica.
 - MBA. Adrián Gerardo Vargas Coto, de Costa Rica.
- 6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
- 7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
- 8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. Aprobación de la propuesta de solicitud de SIACES para que el SINAES sea anfitrión en el plenario 2027.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos al último punto de agenda que corresponde con la aprobación de la propuesta de solicitud de SIACES para que el SINAES sea anfitrión en el plenario 2027. Ustedes recordarán que en la sesión anterior se presentó la información de parte del CIRE. Quedamos como colectivo en enviarle observaciones o consultas a Melania para que ella pudiese integrarlas y revisarlas, y que ella iba a presentar el acuerdo para esta sesión, ustedes lo tienen en sus manos. Abriría en este momento el espacio para que doña Melania pueda exponer aquellos elementos que considere son importantes de complementar para la toma de decisiones.

Doña Lady, ¿su participación tiene que ser antes o posterior a la presentación de Melania?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más que no considere necesario que Melania tuviera que exponer, pero por supuesto, adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:

Melania, tal vez, aquellos elementos que sean como prioritarios en términos de entender la propuesta del acuerdo, y si no hay, entonces abriría el espacio para escuchar a los miembros del Consejo si tuviesen algún tipo de observación o consulta, o pregunta, o ampliación.

PhD. Melania Brenes Monge:

Nada más indicarles que la propuesta de insumo que se hizo con el acuerdo sigue el enfoque que me pidió doña Susan de que este tipo de acuerdo trajera posibles escenarios porque para que ustedes tuvieran un marco de acción para analizar el proceso y entonces pues ahí les pusimos los escenarios positivos y de riesgo en caso de que asumiéramos el acuerdo. El otro enfoque es que vienen dos opciones de acuerdo, tanto si se aprueba a participar para hacer todo el proceso logístico o si no por las razones que se puedan justificar ahí.

Nada más, sería destacar que sigue el enfoque que la presidencia me dio para presentarlo y que ustedes tuviera un punto de discusión y de diferentes variables a considerar.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. En primer lugar, agradecerle mucho a Melania el desglose del acuerdo. Luego que, en el primer resultado, donde indica que constituye el órgano de encuentro y gobernanza, yo diría que constituye un órgano porque no es el único.

Luego, recordar que no se trata de agencias nacionales, porque agencias nacionales pueden ser tanto públicas como privadas, sería estatal oficial.

Lo otro es que ese considerando 6, donde viene la tabla con los escenarios positivos y de riesgo, yo lo considero importante como insumo para nosotros, pero que no aparezca en el acuerdo, porque me parecería un poco incómodo y diplomático en caso de que esto se apruebe y que tengamos que enviar el acuerdo al mismo SIACES que se identifiquen esos riesgos en el análisis para entregarle a ellos.

Por lo demás, yo estaría completamente de acuerdo y recordar que esto fue ya analizado en el CIRE, donde también estuvimos de acuerdo y por eso se trasladó ya al Consejo. Eso sería, muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Realmente esto había sido analizado en el CIRE, sin embargo, esta propuesta no la pudimos ver porque la sesión de ayer no la pudimos hacer por la participación de Melania en la actividad de ayer en la tarde.

Sobre eso, yo tengo un comentario, yo estoy de acuerdo con aprobarlo, estoy de acuerdo con la propuesta positiva de aprobación, pero en lo que yo no estaría de acuerdo es en el punto 5 del acuerdo, que dice, "instruir a la Comisión de Internacionalización o a la instancia que se designe para que continúe la gestión en consolidación del programa académico, así como la coordinación logística con las instituciones aliadas". Yo creo que de aquí se debe sacar la Comisión de Internacionalización, no es función de la Comisión de Internacionalización asumir actividades de este tipo, le debe corresponder a alguien operativo dentro de SINAES, pero no es a una comisión.

Yo diría que, si debe ir, sería instruir directamente a la instancia, porque esto hay que hacerlo y de hecho es uno de los riesgos que yo creo que está muy bien marcado en los escenarios de riesgo, cuando se dice la organización del evento implica una inversión de tiempo y recursos humanos del personal de SINAES, lo cual podría desenfocar la atención de otras prioridades institucionales. Después dice, varios componentes del programa se encuentran aún por definir lo que requiere gestión adicional en los próximos meses para consolidarlos oportunamente. Estoy de acuerdo, lo que no estoy de acuerdo es que se le pida a la Comisión que sea la responsable de esto. Eso es un comentario.

El otro, relacionado escenario de riesgo, son los dos que hay que tomarlos en cuenta, sobre el presupuesto que lo hablamos, que yo preferiría hasta dejarlo más holgado por cualquier cosa que pueda suceder para no tener después que hacer modificaciones presupuestarias en caso de que suceda algo. Y ver si se puede resolver lo de la logística de las dos sedes, que me parece que estén bien marcados.

Estoy de acuerdo con doña Lady, que sería mejor no dejar el análisis de riesgos en el acuerdo. Yo creo que se podría decir que dentro de los considerandos que se hizo un análisis sobre escenarios positivos y escenarios de riesgo que se toman en cuenta a la hora de tomar esta decisión, pero que no se ponga la tabla dentro del acuerdo.

Creo que la función de la Comisión de Internacionalización no es de gestión y por eso yo no estaría de acuerdo con que se mencione que deba realizar este tipo de trabajos, que le corresponden a la parte administrativa, en caso de que decidamos que tenemos la capacidad para llevarlo adelante. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Esto que dice don Gerardo, yo creo que con el punto 4 quedaría bien, dice: Instruir a la Dirección Ejecutiva del SINAES para que coordine con la Presidencia del CNA y la Secretaría de SIACES la definición final de la agenda, las fechas exactas y la modalidad, etcétera. Eso sería como el comité de partida de organización, y si la Dirección Ejecutiva

decide incluir a alguien más del personal como un comité aparte, me parece que con eso sería suficiente. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Tiene razón. Muchísimas gracias, doña Lady. Creo que lo resuelve bastante bien, inclusive como resultado de esa coordinación con la Presidencia hubiese que elevar algún elemento al Consejo, entonces quedaría de una vez la participación del Consejo en lo que corresponde y en lo que compete. Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sobre el punto 5 que indica don Gerardo que no esté de acuerdo. Ahí quizás un poco el problema lo trae la última parte, que dice, coordinación logística con las instituciones aliadas, que efectivamente sí corresponde a la Dirección Ejecutiva, pero el fin de este punto en particular es involucrar al Consejo y en este caso a su representación a través del CIRE en la parte académica de las agendas, no es tanto en la parte logística. Entonces, sí creo que fue un error y se puede confundir por la última parte del texto, con la coordinación logística eso se podría omitir porque me parece que, en la parte de gestión y consolidación del programa académico, mesas redondas, talleres, técnicos, paneles de expertos y sesión de SINAES puede haber un trabajo interno que se haga en representación del Consejo y de la administración ante SIACES. Pero, lo dejo a su consideración, explicando de qué se trataba, pero si están de acuerdo en omitirlo, obviamente se puede quitar del acuerdo, pero ese era el afán de ese punto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Cualquier cosa, Melania, yo creo que eso se puede resolver con ese punto que ya doña Lady señaló, o sea que en el momento en que haya algún tipo de gestión que corresponda de posición con respecto a las agendas o a esta dimensión académica, sobre todo considerando lo que ya se ha conversado en este espacio sobre la línea editorial, sobre temas fundamentales para el Consejo y todo eso, eso se puede resolver con la Presidencia. Entonces, igual podría resolverse con el punto 4.

PhD. Melania Brenes Monge:

De acuerdo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo que más me llamó la atención de ese punto 5 es utilizar la palabra gestión, cuando se dice que el Comité haga se asigne para que continúe la gestión y consolidación, yo no creo que la Comisión deba desarrollar trabajo de gestión. Esta podrá aprobar, podrá revisar, podrá dar criterio, pero no le corresponden elementos de gestión. Eso fue lo que me llamó primero la atención, pero creo que el punto 4 básicamente casi una repetición en lo que se está planteando en el punto 5. Entonces, eliminando ese punto 5, yo estaría de acuerdo con la aprobación tal y como está con los otros puntos.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entonces, quedaríamos en el entendido de que el considerando 6 también se sacaría, se asumiría como un insumo que tuvo el Consejo para tomar la decisión. Don Gerardo estaría sugiriendo que se coloque que se hizo un análisis de escenarios tanto positivos como de riesgo. Y se estaría eliminando del acuerdo el punto que señalaba la coordinación con el Consejo para los ámbitos que tenían que ver de la agenda y demás aspectos de orden logístico. Haciendo esos ajustes al acuerdo, quienes estén de acuerdo en aprobar que Costa Rica, por medio del SINAES, asuma la condición de país anfitrión para el plenario del SINAES 2027, sírvanse indicarlo en este momento, muchas gracias. El mismo acuerdo trae el acuerdo en firme, así que entonces tendríamos en este momento ya la decisión tomada.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) analizan la propuesta y el plan de trabajo presentados para que Costa Rica, por medio del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), asuma la condición de país anfitrión del XII Plenario del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), a celebrarse durante el año 2027.

RESULTANDO:

1. Que el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) es una red iberoamericana de agencias de acreditación de la cual el SINAES forma parte desde el año 2022, y que constituye un órgano de encuentro y gobernanza donde se define el rumbo del aseguramiento de la calidad de la educación superior en el espacio Iberoamericano.
2. Que se ha planteado ante este Consejo la posibilidad de que Costa Rica, por medio del SINAES, asuma la organización del XII Plenario del SIACES, a celebrarse durante el año 2027.
3. Que, en atención a lo anterior, se elaboró y presentó ante este Consejo una propuesta de plan de trabajo para la organización del citado Plenario, la cual contempla el desarrollo del evento en dos días de agenda para el XII Plenario de SIACES.
4. Que dicha propuesta incluye requerimientos generales de logística: hospedaje, transporte hotel-aeropuerto y transporte interno durante los dos días del evento, tres tiempos de alimentación en ambas sedes, materiales para los participantes y una actividad cultural.
5. Que el Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 (PEI) y la Política de Internacionalización del SINAES, aprobada por este Consejo el 16 de julio de 2025, contemplan dentro de sus objetivos estratégicos el fortalecimiento de alianzas nacionales e internacionales, la consolidación del liderazgo iberoamericano del SINAES y la colaboración sistemática con Centroamérica, Panamá y el Caribe.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 (PEI) establece en su visión que el SINAES aspira a ser *“reconocido como socio estratégico por parte de las instituciones de educación superior... con proyección internacional e integrado a las redes de acreditación de mayor trascendencia”*, y contempla dentro de sus objetivos estratégicos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. La Política de Internacionalización del SINAES, aprobada por el CNA el 16 de julio de 2025, establece como objetivo 1 posicionar al SINAES como un referente en acreditación de calidad a nivel mundial y consolidar su legitimación nacional e internacional y liderazgo iberoamericano; y, mediante el objetivo 8 y la estrategia b.7, promover la construcción de consensos regionales y la colaboración sistemática en evaluación y acreditación de la educación superior en Centroamérica, Panamá y el Caribe.
3. El SINAES es miembro del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) desde el año 2022, órgano de encuentro y gobernanza donde se define el rumbo del aseguramiento de la calidad de la educación superior en el espacio Iberoamericano, y que reúne a las agencias estatales de acreditación y evaluación de la región, como el CNA de Chile, el CdA de El Salvador, CONEAU y ANECA, entre otras.
4. Se cuenta con una propuesta de plan de trabajo para la organización del XII Plenario del SIACES 2027, la cual contempla el desarrollo del evento en dos días: un Día 1 de Agenda Académica: sesión de apertura, mesas redondas, un taller técnico, panel de expertos y una sesión especial del SINAES, a realizarse en un espacio de infraestructura con capacidad para 200 personas; y un Día 2 de Asamblea Institucional: para la revisión de estatutos, ratificación de la Escuela de Formación SIACES, informes técnicos y

tecnológicos, y sesión de acuerdos finales, a realizarse en el Auditorio de CONARE con capacidad para 50 personas.

5. La propuesta contempla requerimientos generales de logística, tales como la coordinación de opciones de hospedaje, transporte hotel-aeropuerto y transporte interno durante los dos días del evento, tres tiempos de alimentación en ambas sedes, materiales para los participantes y una actividad cultural, con un presupuesto aproximado de ₡8.000.000 (ocho millones de colones).
6. Se considera que la experiencia previa del SINAES en la organización y participación de eventos de cooperación regional e internacional (entre ellos, la organización de la Asamblea de RIACES) brinda condiciones favorables para asumir con éxito la organización del XII Plenario del SIACES 2027.

SE ACUERDA:

1. Aprobar que Costa Rica, por medio del SINAES, asuma la condición de país anfitrión del XII Plenario del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), a celebrarse durante el año 2027.
2. Aprobar el Plan de Trabajo presentado para la organización del XII Plenario del SIACES 2027, que contempla el desarrollo de dos días conforme a la estructura, contenidos y sedes propuestas, quedando sujeto a los ajustes que se requieran conforme avance su definición.
3. Aprobar un presupuesto estimado de ₡8.000.000 (ocho millones de colones) para la organización logística del evento, el cual deberá incorporarse en la planificación presupuestaria institucional correspondiente y ajustarse conforme se consolide el programa definitivo.
4. Instruir a la Dirección Ejecutiva del SINAES para que coordine con la Presidencia del CNA y la Secretaría del SIACES la definición final de la agenda, las fechas exactas y la modalidad (2 días) del Plenario 2027.
5. Solicitar a la Dirección Ejecutiva presentar informes periódicos de avance al Consejo Nacional de Acreditación sobre los preparativos del XII Plenario del SIACES 2027.
6. Comunicar el presente acuerdo a la Secretaría del SIACES y a las instancias institucionales correspondientes, para los efectos consiguientes.
7. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Dra. Susan Francis Salazar:

Con este punto estaríamos cerrando la sesión. Les agradezco muchísimo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Susan Francis Salazar
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo